

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. LX-163**

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ARTICULO UNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto se archiva el expediente como asunto concluido.

## TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



## SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 13 de octubre del año 2010. DIPUTADO PRESIDENTE

## JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

**DIPUTADA SECRETARIA** 

**DIPUTADO SECRETARIO** 

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR LO TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.